



**EL CONSEJO ÁRTICO: RETOS Y  
PRIORIDADES**

**¿ A quién pertenece el Ártico?**

**Barcelona, 11 de noviembre 2014**

**Belén Sánchez Ramos**

**Profa. Derecho Internacional Público**

**Universidad de Vigo**





*¿A quién pertenece el Ártico?*

**□ ¿Qué es el Ártico? Un espacio caracterizado por la existencia de una capa de hielo ¿permanente? sobre el Océano Ártico, el predominio de tundras y desiertos polares, temperaturas de clima polar extremo y un ecosistema tan diverso como complejo.**





*¿A quién pertenece el Ártico?*

**□ Estamos ante un espacio de aproximadamente 26 millones de Km incluye el Océano Ártico, mares colindantes y parte del territorio de los llamados “Estados árticos” : Canadá, Estados Unidos, Federación Rusa, Finlandia, Noruega, Suecia ,Dinamarca e Islandia**





## *¿A quién pertenece el Ártico?*

- ¿Por qué es necesaria la cooperación en este espacio?**
  - Necesidad de afrontar juntos problemas comunes: cambio climático, contaminación, desarrollo sostenible**
  - Cooperación cada día más necesaria para afrontar nuevos retos que se derivan del cambio climático: nuevas rutas navegables en el período de verano – (Ruta Marítima del Norte y Ruta del Noroeste), con efectos en el comercio del transporte marítimo y el turismo; explotación de recursos vivos (nuevas posibilidades de pesca) y no vivos (principalmente gas y petróleo)**



*¿A quién pertenece el Ártico?*

## EL CONSEJO ÁRTICO

- ❑ Es el “foro” internacional más importante de cooperación internacional en la región.
- ❑ El camino hacia el Consejo Ártico: la Estrategia para la Cooperación Medioambiental del Ártico (1991).





## *¿A quién pertenece el Ártico?*

**❑ El Documento fundacional: La Declaración para el Establecimiento del Consejo Ártico: firmada en Ottawa el 19 de septiembre de 1996**





*¿A quién pertenece el Ártico?*

## 1. NATURALEZA JURÍDICA

- No se crea una OI, sino que la cooperación se institucionaliza a través de un foro internacional (lo que va a marcar su actuación). De hecho, el Consejo Ártico carece de personalidad jurídica





*¿A quién pertenece el Ártico?*

## **2. Objetivos: Dos objetivos principales (Declaración de Ottawa):**

1. La protección del medio ambiente ártico (presente ya en la Estrategia de 1991)
2. La promoción del desarrollo sostenible
  - También cualquier otro ámbito que sea de interés para los Estados Árticos, con una excepción: los aspectos militares y de seguridad





*¿A quién pertenece el Ártico?*

### **3. COMPOSICIÓN**

- Estados miembros**: los ocho Estados Árticos
- Participantes permanentes** (Organizaciones de los pueblos indígenas)
- Observadores** (Estados no árticos, OI; ONG): En la última reunión Ministerial (Declaración de NUUK (2011) se adoptaron los criterios para la admisión de observadores (estatuto revisable)
- Observadores ad hoc**





## *¿A quién pertenece el Ártico?*

### **ORGANIZACIÓN:**

- En 1996 se firmó la Declaración de Ottawa y en 1998 se dotó de un conjunto de reglas de procedimiento y términos de referencia para fijar las bases de un programa de desarrollo sostenible.**
- ¿Cómo alcanzar los objetivos? A través de una compleja estructura de “órganos subsidiarios”**





## *¿A quién pertenece el Ártico?*

### **Grupos de Trabajo:**

- El Consejo Ártico heredó los grupos de trabajo sobre temas medioambientales creados en el marco de la Estrategia incorporando un grupo de trabajo sobre desarrollo sostenible un grupo relativo al Programa Ártico de acción contra la contaminación.**







## *¿A quién pertenece el Ártico?*

Task Forces

Grupos de expertos

Debilidades de esta estructura: Un número importante de grupos de trabajos, necesario articular una “conexión”

Ventajas: su gran adaptabilidad a las nuevas necesidades de un ártico “en movimiento”





## *¿A quién pertenece el Ártico?*

- En cuanto a la adopción de decisiones, dentro del Consejo se realiza conforme a la regla del consenso
- Sistema de presidencias rotatorias bianuales y la celebración de reuniones de trabajo periódicas.
- Presidencia “rotatoria” pueden generar problemas de “continuidad” en los mecanismos articulados para la consecución de los objetivos





## *¿A quién pertenece el Ártico?*

- La actividad del Consejo Ártico se ha centrando en programas y proyectos concretos para reducir los efectos de los contaminantes orgánicos, la explotación de los recursos naturales o la respuesta ante emergencias medioambientales







## *¿A quién pertenece el Ártico?*

### Identificación de nuevos retos:

Declaración de Tromsø (2009)

Declaración de Nuuk (2011)

Declaración de Kiruna (2013)

➤ Desde 2009 el Consejo Ártico es consciente que, como consecuencia del cambio climático, debe afrontar nuevos retos. ¿Cómo lo afronta?





## *¿A quién pertenece el Ártico?*

- ❑ Por tanto, desde 2010 se está trabajando en el reforzamiento del CA
- ❑ **“Package solution”:**
  - i. La creación de una Secretaría Permanente
  - ii. El Papel de los observadores
  - iii. La creación de “task forces”
  - iv. El proceso de adopción de decisiones



## *¿A quién pertenece el Ártico?*

### **I. La creación de una Secretaría Permanente**

- Es la única reforma en la estructura del Consejo Ártico desde su creación
- Declaración de Nuuk, 2011
- Finalidad: responder a los nuevos retos
- Sede: Tromso, inició su funcionamiento el 1 de junio de 2013





## *¿A quién pertenece el Ártico?*

### **II. El Estatuto de Observador**

- Declaración de Ottawa: punto 3
- Desde 1998, diferentes sujetos y actores internacionales se han ido incorporando como observadores
- En 2009 se paralizó el proceso de admisión de observadores. Desde 2007 se habían presentado varias solicitudes: China e Italia (2007); Corea del Sur y la Unión Europea (2008); Japón (2009), Singapur (2011)



## *¿A quién pertenece el Ártico?*

- ❑ En la **Octava Reunión Ministerial (Nuuk, 2011)** se adoptan **nuevos criterios de admisión**
- ❑ Los criterios de admisión se articulan en torno a tres cuestiones claves:
  - 1) los observadores deben reconocer la soberanía de los Estados árticos, sus derechos soberanos y jurisdicción sobre el Ártico
  - 2) la adopción de decisiones corresponde, en exclusiva, a los Estados árticos, con la participación de los PPs. Es más, se recuerda que la principal función de los observadores es “observar el trabajo del CA”
  - 3) los observadores pueden, a través de un Estado miembro o un PPs proponer proyectos, si bien su contribución financiera nunca podrá superar a la de los Estados miembros, salvo que los SAOs adopten una decisión en sentido contrario







## *¿A quién pertenece el Ártico?*

- De acuerdo con los nuevos criterios en Kiruna se otorgó el estatuto de observador permanente a seis países
  - China, India, Italia, Japón, República de Korea y Singapur
  - Decidieron no pronunciarse sobre la UE
  - Además, en Kiruna se adoptó el Manual de los Órganos subsidiarios





*¿A quién pertenece el Ártico?*

### **III. Creación de nuevas TASK FORCES**

- ❑ Se han creado cuatro nuevas TF para el período 2013-2015

Destacar:-Prevención de contaminación petrolífera; -Creación de un foro económico circumpolar: Consejo Económico Ártico: su primera reunión septiembre 2014





*¿A quién pertenece el Ártico?*

## **IV. Adopción de decisiones**

Las decisiones se adoptan por consenso, no tienen carácter obligatorio

Aún así bajo los auspicios del CA:

- Acuerdo de búsqueda y rescate(2011)
- Acuerdo de cooperación en materia de respuesta y preparación de la contaminación por hidrocarburos (2013)



1400-1600  
1200-1400  
1000-1100  
900-1000

***¿A quién pertenece el Ártico?***

**¿Podrá el Consejo Ártico responder a los nuevos retos sin cambios en su estructura?**



Cartography:



1400-1600  
1200-1400  
1000-1100  
900-1000



**Muchas gracias por su atención**  
**[bsanchez@uvigo.es](mailto:bsanchez@uvigo.es)**



Cartography: